
DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 2026 : EXCELSIOR

DEFINEN EN GUERRERO CANDIDATURAS INCLUSIVAS. Partidos deberán reservar 10 de las 28 diputaciones locales a grupos vulnerables en las próximas elecciones, informó el IEPC. De acuerdo con la ley, se asignarán 6 candidaturas de mayoría relativa para personas indígenas, una afromexicana, una LGBTQ+, una con discapacidad y un joven.

— Rolando Aguilar
